

**LA PLATA,**

**VISTO** el Expediente N° 5801-0.251.821/05; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 3121/04 se aprobó la estructura de la cátedra en las Carreras de Formación Docente de Nivel Superior, según los lineamientos y criterios que para la incorporación de ayudantes graduados y/o alumnos, se pautan en el Anexo I de la Resolución precitada;

Que el desempeño como Ayudante Graduado, posibilita la adquisición de experiencia en el Nivel Superior de Educación, a quienes reúnan las condiciones, para aspirar oportunamente a un cargo docente en institutos de dicho nivel;

Que los considerandos planteados en la Resolución N° 03121/04 se hacen extensivos a las cátedras que imparten Formación Técnica;

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de las Comisiones de Diseños Curriculares y de Asuntos Legales en Sesión de fecha 28-VII-05 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el ARTICULO 33 inc.u) de la LEY 11612, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

**Por ello**

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1º:** Ampliar la Resolución N° 03121/04 estableciendo que la ----- misma, será aplicable en todos sus términos a las cátedras de las carreras de Formación Técnica del Nivel Superior.-----

**ARTICULO 2º:** Establecer que la presente RESOLUCION será refrendada ----- por el señor Vicepresidente 1º del Consejo General de Cultura y Educación.-----

///

///-2-

**ARTICULO 3°:** Registrar esta RESOLUCION que será desglosada para su ----- archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección de Gestión de Asuntos Docentes; a la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa y a la Dirección de Educación Artística. Cumplido, archivar.-----

RESOLUCION N°.....